



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Pablo Manuel ROMÁN -Países Bajos - España // EX-2024-00221513- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00221549-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Pablo Manuel ROMÁN por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para trasladarse a la ciudad de Nijmegen (Países Bajos) del 29 de abril al 5 de mayo y del 10 al 15 de mayo y, a la Ciudad de Logroño (España) del 05 al 10 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ROMÁN brindará una charla en el "Hypergeometric and Orthogonal Polynomials Event (HOPE)", realizará tareas de investigación junto con Erik Koelink, Maarten van Pruijssen y Wadim Zudilin de la Radboud University en Países Bajos y, dictará un curso en la Escuela de Polinomios Ortogonales de la red ORTHONET en Logroño (España);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ROMÁN son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód int. 106/01), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Legajo 37.363) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód int. 106/01) para trasladarse a la ciudad de Nijmegen (Países Bajos) del 29 de abril al 5 de mayo y del 10 al 15 de mayo y, a la Ciudad de Logroño (España) del 05 al 10 de mayo de 2024, a los fines especificados en los

considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH